



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
AS-SM-029-2022-UNSCH-CS-2

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, el Distrito de Ayacucho a los 21 días del mes de diciembre del año 2023, en el local del Unidad de Abastecimiento, a las 16:00 horas, el Comité de selección, designado mediante **RESOLUCION DIRECTORAL N° 249-2023-DIGA-UNSCH**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 029-2023-UNSCH-CS-2 - Segunda Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA**, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Abg. Luis Alfredo Aguirre Vergara	Titular	X	Dependencia	Dirección de Gestión Académica
		Suplente			
Primer Miembro	Dr. Jose Antonio Quispe Tenorio	Titular	X	Dependencia	OGLA
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. Ricardo Pedro Yupanqui Garcia	Titular	X	Dependencia	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
 De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 21/12/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	ILLARISK S.R.L.	100

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:
 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	ILLARISK S.R.L.	S/62,400.00	100

6 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

6.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
 Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	ILLARISK S.R.L.	100

7 RESULTADOS FINALES
 De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	Puntaje Total + Bonificación por MYPE
1	ILLARISK S.R.L.	100	100	100	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

8.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
ILLARISK S.R.L.	S/62,400.00

9 ACUERDO ADOPTADO
 El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.

10

 Abg. Luis Alfredo Aguirre Vergara Presidente	 Dr. Jose Antonio Quispe Tenorio Primer miembro	 CPC. Ricardo Pedro Yupanqui Garcia Segundo Miembro
COMITÉ DE SELECCIÓN		